



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Monitorio
Demandante	Precooperativa de Servicios Judiciales y Recuperación de Cartera “PRECOOSERCAR” (Cecionario de Cooperativa Financiera de Antioquia CFA)
Demandado	Carlos Mario Castañeda Gómez
Radicado	05001-40-03-013-2023-00016-00
Providencia	Auto de Sustanciación 1062
Asunto	Incorpora notificación electrónica accede a solicitud-ordena oficiar EPS Sura

Mediante memorial allegado el 22 de febrero de 2023 se acreditó el envío de la notificación personal de manera electrónica al demandado **Carlos Mario Castañeda Gómez**, con constancias de entrega efectiva, sin embargo, el demandante indicó que no tiene como demostrar que ese es el correo electrónico que el demandado usa actualmente, por lo que solicita se ordene oficiar a la EPS Sura, para que indique los datos de contacto del demandado y del empleador.

Por lo anterior se accede a lo solicitado y se ordena OFICIAR a **Sura EPS**, en la cual está afiliado el señor **Carlos Mario Castañeda Gómez**, para que indique sus datos de contacto, incluyendo su última dirección de residencia reportada en la entidad, su correo electrónico, y los datos de contacto del actual empleador si lo tuviere. Librese Oficio.

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 049 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 22 DE MARZO DE
2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **367b92cfb08ef5545f2ed72f1d1b47817a4d94ba5e717c7a59d524c909e53fd1**

Documento generado en 21/03/2023 11:37:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>